



Resolución Ministerial N° 0138-A-2007-ED

Lima, 30 MAR. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0460-2004-ED, del 09 de setiembre del 2004, se designó a doña María Justina Ugarte Silva, como Asesora del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;



Que, con fecha 27 de marzo de 2007, doña María Justina Ugarte Silva presenta su renuncia al cargo de Asesora del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;



Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el Artículo 1° de la mencionada Ley;

Que, en tal sentido, se debe proceder a aceptar la renuncia presentada con la exoneración del plazo correspondiente y designar al funcionario que ocupará dicho cargo;



De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

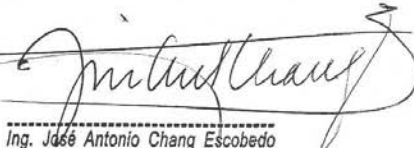
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar a partir de la fecha de la presente Resolución, la renuncia presentada por doña María Justina Ugarte Silva, como Asesora del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución a doña María Loreto Urday Sepúlveda, como Asesora del Viceministerio de Gestión Institucional, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación